

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE	X	
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN (EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO)		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
LA LICENCIA PARA EXCAVACIONES, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS REPRESENTA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INDISPENSABLE ANTES DE INICIAR CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE IMPLIQUE LA ALTERACIÓN DEL TERRENO NATURAL. ESTE PERMISO ASEGURA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE REALICEN DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, PREVIENIENDO RIESGOS GEOLÓGICOS, AFECTACIONES A PREDIOS VECINOS, A LA INFRAESTRUCTURA URBANA EXISTENTE Y AL MEDIO AMBIENTE. AL TRAMITAR ESTA LICENCIA, SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, PLANOS Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS QUE JUSTIFIQUEN LA NECESIDAD Y LA METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO ASÍ UNA EJECUCIÓN RESPONSABLE Y LA ESTABILIDAD DEL ENTORNO.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		DDU/06/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO		ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 5 DE FEBRERO DE 1917, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 122, 123, 124, 125 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 10, 14 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 1917, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN V, 96. SEXIES, 166, 167 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 2 DE MARZO DE 1993, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 FRACCIONES VI, VIII, XVI, XVIII Y XX, 5.53, 5.61, 5.62, 5.63, 5.64, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.6 FRACCIONES II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X Y XI, 18.7, 18.15, 18.15 TER, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.56, 18.61, 18.62, 18.63, 18.64, 18.65, 18.66, 18.67, 18.68, 18.69, 18.70, 18.71, 18.72, 18.73, 18.75 Y 18.76 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2001, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 129, 130, 138, 160, 161, 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO. GACETA DE GOBIERNO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULO 143 FRACCIONES I Y VIII; ARTÍCULO 144 FRACCIONES I, II INCISO C) Y XIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 9 DE MARZO DE 1999, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 199, 200, 201 FRACCIÓN I, 202, 203 FRACCIÓN V, 204, 205, 210 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO MUNICIPAL 2026. GACETA MUNICIPAL, VOLUMEN II, 05 DE FEBRERO DE 2026, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.		
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE CONSTRUCCION (EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD		HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO SE REALICE UNA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO EN UN DERTIMINADO TERRENO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REQUIERE INSPECCION O VERIFICACION.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS/ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificado)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.	SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SE OTORGA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA.	SI	0	ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 5 DE FEBRERO DE 1917, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 122, 123, 124, 125 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE 1917, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN V, 96. SEXIES, 166, 167 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 10, 14 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 1917, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 FRACCIONES VI, VIII, XVI, XVIII Y XX, 5.53, 5.61, 5.62, 5.63, 5.64, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.6 FRACCIONES II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X Y XI, 18.7, 18.15, 18.15 TER, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.56, 18.61, 18.62, 18.63, 18.64, 18.65, 18.66, 18.67, 18.68, 18.69, 18.70, 18.71, 18.72, 18.73, 18.75 Y 18.76 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2001, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 129, 130, 138, 160, 161, 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO. GACETA DE GOBIERNO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. ARTÍCULO 143 FRACCIONES I Y VIII; ARTÍCULO 144 FRACCIONES I, II INCISO C) Y XIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DE GOBIERNO, 9 DE MARZO DE 1999, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.
2.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR Y/O CARTA PODER ORIGINAL).	SI	1	
3.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE.	SI	1	
4.	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (VIGENTE).	SI	1	
5.	VERIFICACIÓN DE LINDEROS (EXPEDIDO EN JEFATURA DE CATASTRO; LOS FRACCIONAMIENTOS NO REQUIEREN ESTE TRÁMITE, EN SU LUGAR SE SOLICITA LAS ESCRITURAS DE LA PROPIEDAD).	SI	1	
6.	RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1	

7.	EN EL CASO DE TERRENOS EJIDALES Y COMUNALES, CERTIFICADO PARCELARIO, CERTIFICADO DE DERECHOS O RESOLUCIÓN AGRARIOS, ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN.	SI	1	ARTÍCULOS 199, 200, 201 FRACCIÓN I, 202, 203 FRACCIÓN V, 204, 205, 210 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO MUNICIPAL 2026. GACETA MUNICIPAL, VOLUMEN II, 05 DE FEBRERO DE 2026, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.	
8.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO OBJETO DEL TRÁMITE (DE GOOGLE MAPS, ORTOFOTO O EQUIVALENTE CON COORDENADAS) QUE DEBERÁ INCLUIR LAS MEDIDAS DE LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO.	SI	1		
9.	CROQUIS ARQUITECTÓNICO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.	SI	1		
10.	MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS, EN EL QUE SE INDICARÁ EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS	SI	0		
11.	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y/O PLANOS AUTORIZADOS.	SI	1		
12.	PAGO DE DERECHOS.	SI	1		
13.	SE SOLICITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO. FAVOR DE ENTREGAR EL EXPEDIENTE EN UN FOLDER COLOR BEIGE DE TAMAÑO ADECUADO (OFICIO O CARTA).	SI	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<b>INSITUIONES PÚBLICAS</b>					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>					<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL INTERESADO SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.</li> <li>2. AL FORMALIZAR SU REGISTRO, INDICA EL MOTIVO DE SU VISITA.</li> <li>3. EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROPORCIONA AL INTERESADO LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN DE SU LICENCIA DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTOS DE TIERRA.</li> <li>4. EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y SE PROCEDE A SU REVISIÓN.</li> <li>5. LA DOCUMENTACIÓN ES TURNADA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA SU ANÁLISIS EXHAUSTIVO, DONDE SE VERIFICAN LOS PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y VOLÚMENES DE TIERRA A MOVER CORRESPONDIENTES.</li> <li>6. SE ELABORAN LAS ÓRDENES DE PAGO PERTINENTES, LAS CUALES SE CANALIZAN A LA TESORERÍA PARA QUE EL CIUDADANO EFECTÚE LOS PAGOS.</li> <li>7. SE COMUNICA AL CIUDADANO LA FECHA EN LA QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LA RECEPCIÓN DE SU LICENCIA DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTOS DE TIERRA.</li> <li>8. EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ELABORA LA LICENCIA DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTOS DE TIERRA, ASIGNÁNDOLE UN FOLIO PARA SU IDENTIFICACIÓN.</li> <li>9. EL INTERESADO COMPARECE NUEVAMENTE, SE LE HACE ENTREGA DE LA LICENCIA DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTOS DE TIERRA, FORMALIZANDO LA RECEPCIÓN CON SU FIRMA; ACTO SEGUIDO, SE ASIGNA UN NÚMERO DE EXPEDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN.</li> <li>10. LA DOCUMENTACIÓN SE ARCHIVA BAJO SU RESPECTIVO NÚMERO DE EXPEDIENTE, LO QUE FACILITA FUTURAS REVISIONES O LA PRONTA UBICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN CASO DE NECESITAR COTEJAR INFORMACIÓN.</li> </ol>
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	NO MAYOR A 15 DIAS HABILDES POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCION				
COSTO	DEPENDE DE LOS METROS Y EL UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: ARTICULO 144 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TONANITLA CON LA FICHA DE PAGO DE DESARROLLO DE URBANO EXPEDIDA EN LA MISMA AREA.				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
<b>5 DIAS ARTICULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DEBE DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION COMPLETA SIN EXCEPCION ALGUNA CONFORME A LOS REQUISITOS PROPORCIONADOS, DE OTRA MANERA NO SE LE ENTREGARA EL TRAMITE.				

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NOPROCEDE LA AFIRMATIVA FICTA NI LA NEGATIVA FICTA.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DESARROLLO URBANO		DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. EN I. JUAN CARLOS VELASCO VITE	
DOMICILIO			
CALLE	BICENTENARIO		NO INT. Y EXT.:
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TONANITLA
C.P.	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:0 Y SABADOS DE 9:00 A 12:00
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
+52	5529260057	N/A	desarrollourbano.tona.25.27@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO INT Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE PASA SI EXCAVO SIN LICENCIA?		
RESPUESTA:	SERAS ACREDOR DE UNA MULTA Y SE SUSPENDERA LA OBRA HASTA QUE SAQUEN LA LICENCIA.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UNA EXCAVACIÓN?		
RESPUESTA:	UNA EXCAVACIÓN ES EL PROCESO DE REMOVER TIERRA U OTROS MATERIALES DEL SUELO PARA CREAR UN ESPACIO ABIERTO. ESTE ESPACIO PUEDE TENER DIFERENTES TAMAÑOS Y FORMAS, Y SU PROPÓSITO VARÍA SEGÚN EL PROYECTO.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿COMO OBTENGO UNA LICENCIA PARA RELLENAR UN TERRENO?		
RESPUESTA:	ACUDIENDO AL MUNICIPIO DE TONANITLA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ,CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA, CONSTANCIA DE SUSPENSION VOLUNTARIA DE OBRA, LICENCIA DE DEMOLICION PARCIAL O TOTAL, LICENCIA PARA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PRORROGA DE CONSTRUCCIÓN.			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			13 / 02 / 2026
KEYLLA IRISSET SOLIS CIFUENTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M. en I. JUAN CARLOS VELASCO VITE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		